



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**


Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



DIPLOMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN

DERECHO, SOSTENIBILIDAD Y ESG





El Curso de Alta Especialización en Derecho Sostenibilidad y ESG tiene por objeto ofrecer a sus participantes los conocimientos jurídicos esenciales para la

integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en la dirección, gestión y asesoramiento jurídico de empresas e instituciones en línea con las principales tendencias en materia de sostenibilidad.

Hoy día nos enfrentamos a un entorno ambiental, social, y económico cada vez más complejo y cambiante, en el que las empresas deben conseguir éxitos y beneficios a corto plazo y, al mismo tiempo, avanzar hacia la sostenibilidad en un contexto jurídico global de creciente complejidad. En el curso se analizarán los principales respuestas jurídicas a las crisis ambientales globales y los retos que plantea la introducción de criterios ambientales, sociales y de mejor gobernanza para impulsar modelos de empresa u organizaciones más resilientes y sostenibles, al tiempo que coadyuvan a una mejor gestión de sus recursos y actividad para contribuir a un futuro más sostenible en beneficio de toda la sociedad.

Este curso ofrece a sus participantes la formación necesaria para:

- Comprender la respuesta jurídica a los grandes retos ambientales y sociales que condicionan el actual

contexto económico, y sus repercusiones para las empresas.

- Contribuir con los conocimientos jurídicos necesarios al diseño de una estrategia ESG para adecuar el negocio a los nuevos retos globales.
- Incorporar la sostenibilidad a los principios e instrumentos jurídicos que rigen la dirección y gestión de la empresa.
- Introducir y aplicar instrumentos jurídicos de gestión de la diversidad e igualdad en la empresa que permitan captar y retener el mejor talento en la empresa.
- Conocer el marco jurídico de las finanzas sostenibles, responsables social y ambientalmente.
- Liderar desde el conocimiento jurídico de los instrumentos ESG el cambio hacia la sostenibilidad.

COORGANIZA





DESTINATARIOS

- Directivos que quieren examinar cómo las cuestiones ESG pueden determinar su negocio, y su entorno económico y empresarial.
- Miembros de consejos de administración que busquen conocer las principales elementos y cuestiones que plantea una estrategia de ESG.
- Abogados y asesores de empresa que quieran profundizar en el ámbito de la sostenibilidad y de la orientación jurídica en criterios ESG a las empresas. Representantes del tercer sector y directivos públicos que colaboren con el sector privado en políticas ESG.

PLAN DE ESTUDIOS

I. Introducción

- Emergencia de los criterios ESG en el actual contexto de crisis globales
- Hacia la sostenibilidad: Las iniciativas globales para impulsar la implantación de criterios ESG en las empresas
- Abogacía y ESG

II. Pilar ambiental:

- Los principios de la política y del Derecho ambiental.
- Medio ambiente y Derechos Humanos
- Instrumentos horizontales de tutela ambiental.
- Cambio Climático y transición energética
- La regulación y gestión del aguas en un contexto de cambio climático
- Biodiversidad y ESG
- Economía circular y Derecho



- La prevención y el control integrado de la contaminación
- Cumplimiento ambiental y ESG: responsabilidad y sanciones
- Cláusulas ambientales de la contratación pública

III. Pilar social

- Derechos Humanos y empresa
- Planes de Igualdad y transparencia retributiva.
- Políticas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal. El teletrabajo
- Protocolos de acoso y no discriminación
- Privacidad y TICs
- Empleo verde
- Cláusulas sociales de la contratación pública. Supuestos prácticos

IV. Gobernanza

- La integración del enfoque ESG en la estructura de gobierno corporativo y de los modelos empresariales
- Diversidad e igualdad en los órganos de gobierno de las empresas
- Informes y reportes ESG
- Cooperación con terceros: competencia y sostenibilidad; acuerdos estratégicos, oportunidades y riesgos.
- Compliance y riesgos no financieros: prevención de delitos y modelos de control interno. Whistleblowing

V. Finanzas sostenibles

- Sostenibilidad y mercados financieros
- Integración de los criterios ESG en las entidades bancarias y en la financiación de las empresas
- El Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea.
- Los bonos verdes

COLABORAN



Montero
Aramburu &
Gómez-Villares
Atencia

EJi
LÓPEZ-IBOR MAYOR
ABOGADOS

G A _ P
Gómez-Acebo & Pombo



PROFESORADO



Dirección

Carmen Plaza

Directora del Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional, Universidad Complutense de Madrid.

Joaquín Hervada

Socio de DLA Piper.

Profesores

Isabel Abellán Serna

Directora de ESG del Banco Sabadell.

Jose María Barrios

Socio de DLA Piper.

Daniel del Catillo Mora

Director de Sostenibilidad en Navantia, S.A., Letrado de la Junta de Andalucía.

Pilar Cuesta de Loño

Letrada del Consejo de Estado. Académica Jurisprudencia y Legislación, Doctora experta en sostenibilidad.

Francisco Delgado Piqueras

Catedrático de Derecho Administrativo de la UCLM, Experto en Derecho de Aguas.

Joaquín Echanove

Socio de DLA Piper.

Rafael Fernández Valverde

Consejero de Montero Aramburu & Gómez-Villares Atencia. Magistrado Emérito del Tribunal Supremo.

Nuria Paulina García Piñeiro

Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UCM; Secretaria de la Facultad de Derecho (UCM).

Jerusalem Hernández Velasco

Socia de Sostenibilidad y Buen Gobierno de KPMG España.

Cesar Herrero

Socio de DLA Piper.



Joaquín Hervada

Socio de DLA Piper.

Paz de la Iglesia

Socia de DLA Piper.

Vicente López-Ibor

Presidente de la Federación Europea de Asociaciones de Derecho de la Energía (EFELA). Presidente de la Asociación Española de Derecho de la Energía (AEDEN). Miembro del Directorio de ASIDE (Asociación Iberoamericana de Derecho de la Energía).

Estela Martín Estebarráz

Abogada y Directora de Comunicación de Sincro y Presidenta de la Sección de Igualdad del ICAM.

Javier Megías López

Profesor Titular de Derecho Mercantil, Abogado Senior en Cuatrecasas, Experto en Gobierno Corporativo.

Juan Ramón Meléndez

Director de la Asociación de Latas de Bebidas.

José Antonio Moreno Molina

Catedrático UCLM, Experto en contratación pública.

Alicia Muñoz de Lombardía

Vicesecretaría del Consejo y Directora de Gobierno, Regulación y Privacidad. Santander España.

J. José Pernas García

Profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de la Coruña (UDC).

Carmen Plaza

Directora del Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional, Universidad Complutense de Madrid.

Pedro Poveda

Socio de Gómez-Acebo & Pombo Abogados

Ana Prado Blanco

Gerente de la Asesoría Jurídica de Mercedes-Benz España.

Paula González de Castejón

Socio de DLA Piper.

Cristina M Ruiz Pérez

Abogada. Consejera IASE España, experta en sostenibilidad estratégica.



Jaime Silos

Director de Desarrollo Corporativo FORETICA.

Julia Suderow

Profesora Universidad de Deusto. Abogada en 3C Compliance.

Guillermina Yanguas Montero

Magistrada de lo Contencioso-Administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Ex DG de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España y ex Directora de Calidad y Evaluación Ambiental en la Comunidad de Madrid.

DATOS DE INTERÉS

Fechas



68 h.

Del 25/02/2027
a 29/04/2027

Horario



**Martes
y jueves**

De 17:00 a 21:00 h.

Modalidad



**Presencial y
telepresencial**

(30 plazas)

Precio



1.500€*

Opciones
de financiación

* Descuento del 10% a los alumnos y antiguos alumnos de la UCM.



Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación fuese alcanzable a todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

FINANCIACIÓN

Precio

El importe de la matrícula asciende a 1.500€ por alumno. El pago fraccionado supone un incremento de 30€ y se realiza de la siguiente manera:

- Reserva de la plaza: 850€ una vez aprobada su admisión al curso.
- Dos mensualidades de 340€ de noviembre a enero.

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Campus de Excelencia Internacional

C/ Amanuel, 2, 28015 Madrid

www.epj.es

epj@epj.es

Tel: 915 327 391